

## Libros para estar al día

● Propuestas con las últimas tendencias en finanzas, economía y tecnología.



### Cómo tener éxito en la vida

**Autor:** Paul McGee  
**Editorial:** Empresa Activa  
Estamos inundados de consejos y trucos para ser más productivos y conseguir hacer más cosas, pero ¿estamos más satisfechos de nosotros mismos y somos más felices? Este libro

separa el ruido de lo realmente importante, eliminando las modas y ayudándote a descubrir tu propósito. Paul McGee lo hace con su estilo humorístico y retador que pone en cuestión muchas de las creencias bajo las cuales vivimos, en una guía inspiradora y práctica.

# -1,2%

### Consumo de cemento

Después de tres ejercicios al alza, la industria catalana del cemento vuelve a retroceder, con una caída en su consumo del 1,2% en el año 2018.

## Vivienda

# Ciudades y comunidades sostenibles



ANDRÉS LABELLA  
Abogado e investigador predoctoral  
Càtedra Unesco d'Habitatge URV

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 adoptó la Resolución 70/1 titulada 'Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible', por la que aprobó un conjunto integral de 169 metas que desarrollan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, entre los que figura la importancia de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS11).

Con la misión de concretar las metas vinculadas al ODS 11, la Nueva Agenda Urbana fue aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III, Quito, 2016), bajo el título Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos.

Las proyecciones de población publicadas por los Institutos de Estadística nos muestran de forma continuada un escenario de envejecimiento de la población, con previsión de que en España para el año 2033 un 25% de la población tendrá más de sesenta y cinco años; a lo que hay que añadir una baja tasa de natalidad, de 1,33 hijos por cada madre. La combinación de ambos fenómenos demográficos deben ponernos en alerta y hacer reaccionar con tiempo suficiente para poder mantener los niveles de cobertura social y sanitaria que de forma colectiva hemos conquistado.

El Consejo de Derechos Humanos adoptó la Resolución 37/7 para la promoción de los derechos humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la presta-

ción transparente, responsable y eficiente de servicios públicos. En ella se exhorta a los Estados a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas (ODS16).

El contexto demográfico expuesto nos desafía especialmente para dar cumplimiento a los derechos humanos y, en especial, al derecho a la autonomía personal estrechamente vinculado al derecho a una vivienda digna y adecuada, como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, reconocido por la Carta de las Naciones Unidas, otros instrumentos como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y por la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Con el fin de dar cumplimiento a todo ello en la citada Resolución 37/7 se observa la importancia que adquieren las plataformas multilaterales y los mecanismos de asociación público-privada que fomentan las políticas de buena gobernanza y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la Alianza para el Gobierno Abierto, que tiene por objeto promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.

**En el año 2033, un 25% de la población en España tendrá más de 65 años, con una tasa de natalidad de 1,33 hijos**

En la próxima primavera se abre un nuevo ciclo político a nivel municipal, autonómico, estatal y de la Unión Europea. El cumplimiento de la normativa internacional para la promoción de los derechos humanos y la Agenda 2030 debería ser un eje principal para la gestión de nuestras ciudades para que sean inclusivas en las que nadie quede atrás, que se facilite el acceso a la vivienda y se promuevan comunidades de apoyo mutuo para la promoción de la autonomía personal de los más vulnerables.

Habría que recordar que no es voluntario, que se trata de un derecho colectivo que como ciudadanos tenemos que exigir así un deber de velar y contribuir a su cumplimiento para preservar la sostenibilidad social, económica y medioambiental del planeta azul para las generaciones venideras.

## Flash



### Ramon Calbet Cunicarn

Ramon Calbet, director general de Grup Cunicarn, con sede en L'Espluga de Francolí, anunció esta semana la venta de sus plantas de L'Espluga de Francolí y Ourense, tras lo que este grupo familiar, que trasladará su sede a Valls, se centrará en el negocio de piensos y genética.



### Mario Draghi BCE

El Banco Central Europeo (BCE), presidido por Mario Draghi, alertó esta semana de que la Eurozona no progresará más del 1,1% este 2019 y que, como tratamiento terapéutico, retrasa «al menos hasta final de año» la subida de los tipos de interés, al tiempo que ofrece a los bancos una nueva ronda de créditos.



### Azeem Tariq Premio Messer

Messer Ibérica entregó esta semana el Premio Work Experience Messer-ETSEQ a Azeem Tariq, estudiante del Máster de Ingeniería Química de la URV. El Premio Work Experience Messer-ETSEQ nació en el año 2015 sobre la base de un convenio firmado entre Messer Ibérica y la URV.

## Laboral

# Más internacionalización, movilidad y normativa



LIUBOV SOROKINA  
Asociado senior de Deloitte Legal

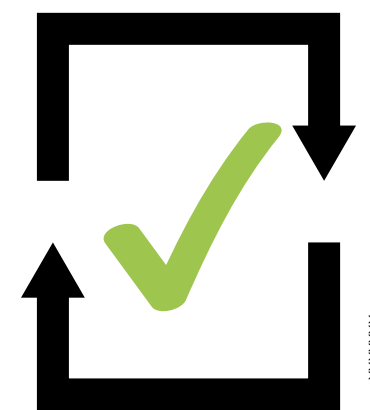
### Existen cada vez más tipos de movilidad en un entorno legislativo complejo

Decía William Shakespeare: «las improvisaciones son mejores cuando se preparan». La mítica frase es aplicable a muchos aspectos de nuestras vidas, pero para los profesionales que se dedican a la gestión de la movilidad internacional cobra una mayor relevancia.

La inevitable internacionalización del trabajo en un mundo cada vez más digital tiene impacto en la forma en que se tangibiliza la movilidad de los empleados. Existen cada vez más tipos de movilidad en un entorno legislativo cada vez más complejo, recayendo sobre los profesionales de gestión de talento la labor de conjugar todos los factores para que la experiencia internacional de los empleados ofrezca crecimiento personal y profesional y el retorno a la empresa.

Para que la dicha experiencia sea más positiva y provechosa, es aconsejable una preparación con tiempo de antelación suficiente. Es importante que las empresas dispongan desde un principio de las políticas internas que permitan estructurar el desplazamiento de forma holística, dando respuesta al negocio a la par que cubriendo todas las exigencias legislativas. Desde el inicio de la expatriación, la normativa migratoria, laboral, de Seguridad Social y fiscal deberá respetarse tanto en el país de origen como en el país o países destino.

Toda esta normativa impone precisamente a las empresas la responsabilidad de cumplimiento de la mayoría de sus aspectos. En materia migratoria, la necesi-



dad de un permiso de trabajo es imperativa. En materia fiscal, las empresas deben conocer la residencia fiscal del empleado desplazado para poder seguir correctamente con su obligación de práctica de retenciones. Sin embargo, son las materias de Seguridad Social y laboral las que están cobrando cada vez mayor relevancia.

En los últimos años, se han ido transponiendo en nuestro ordenamiento jurídico las Directivas comunitarias sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios, intentando evitar la discriminación en cuanto a empleo, remuneración y otras condiciones laborales, y cuya aplicación práctica cada vez se incrementa más.

La normativa introduce una serie de obligaciones para las empresas que desplacen trabajadores a España. La principal obligación es la de comunicación a la Autoridad laboral. Además de la comunicación, las empresas tienen que disponer de una serie de documentación que se le puede requerir, permisos de trabajo, contratos laborales, información sobre la prevención de riesgos laborales, etc., por lo que, es recomendable proceder a la comunicación una vez reunida toda esta documentación.

A pesar de las ventajas que pueda tener la movilidad internacional, no podemos olvidar de la importancia del cumplimiento de la normativa, para lo que, lo reitero una vez más, una preparación anticipada es clave.